



SAN

ANTONIO, 30/07/2020

CERTIFICADO Nº 156/2020

El Jefe (s) de la Oficina Sectorial San Antonio, Pablo Ernesto Figueroa Gomez del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Valparaíso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio al **Lote 4B-2C de la subdivisión del Lote 4B-2 del Fundo El Peumo, Rol N°1601-475**, inscrito a **fojas 3922v, N°3895, año 2015**, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, ubicado en la comuna de Santo Domingo, de propiedad de **Rentas e Inversiones Maytue SpA**, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumplen con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcatorios o de georreferencia informados por el solicitante.

Esta certificación se invalida automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de RENTAS E INVERSIONES MAYTUE SPA

PABLO ERNESTO FIGUEROA GOMEZ
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL SAN ANTONIO

AB

c.c.: Viviana Vergara Espinoza Secretaria Oficina San Antonio Oficina Sectorial San Antonio Oficina Regional Valparaíso
HECTOR MARIN CUETO Inspector Agrícola y Forestal Oficina Sectorial San Antonio Oficina Regional Valparaíso
Cristian Andres Urzua Vargas Analista Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso
Macarena Montero Labbe-Representante legal Rentas e Inversiones Maytue SpA



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:

<http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=97516307&hash=bf5b7>